



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 19 de Septiembre, 2005

Número 110

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	6
<i>Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncio</i>	7
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	7

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.^a de Albacete-Capital, 3.^a de Casas Ibáñez, 5.^a de Hellín y 9.^a de Caudete</i>	8
<i>Consorcio Provincial de Consumo: Edicto de la Junta Arbitral de Transportes</i>	26
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Caudete, Chinchilla, Elche de la Sierra, La Roda y Tarazona de La Mancha</i>	26

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Consejería de Industria y Tecnología</i>	32
---	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o

proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº
					Euros	Susp.		
020403088878	J. CORTABARRIA	14470871	ALFAZ DEL PI	13.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403090850	P. SANTIAGO	21446705	ALICANTE	02.06.2005	140,00		RD 13/92	048
020402999120	A. FERRANDEZ	33488881	ALICANTE	14.04.2005	200,00		RD 13/92	048
029402977417	B. PERAL	48348331	ALICANTE	06.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403057924	C. RIOS	71010146	MUELLE PONIENTE A.	23.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020403059921	A. ALBEROLA	21436306	ASPE	22.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403089081	J. SANCHEZ	05096830	BENIDORM	30.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403060807	R. TODOLI	19989633	BENIDORM	21.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020403058140	A. RIZO	21945983	ELCHE	23.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403061198	C. ALBARRANCH	33481688	ELCHE	21.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020043772840	E. SOUZA DA SILVA	X2294334S	ELDA	27.05.2005	10,00		RD 772/97	001.4
029403052132	A. MARTINEZ	22110423	ELDA	21.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403090095	M. FERNANDEZ	44750835	ELDA	21.05.2005	300,00	1	RD 13/92	052
020403105414	E. GARCIA	44761222	ELDA	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403078976	M. GOMEZ	74147065	GUARDAMAR SEGURA	21.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403086171	M. CAMPILLO	21656282	IBI	19.06.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043798944	J. GUERRERO	48348252	JIJONA	19.06.2005	150,00		RD 2822/98	012
020402948549	CENTRO CLINICO DR. MORAN S.L.	B53104212	PETRER	08.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020403060935	G. SORIA	05156920	CHINCHILLA MONT.	21.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020043312002	N. OÑATE	74497773	HELLIN	07.04.2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
020403105128	A. LESTON	34853832	LA CAÑADA	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402991820	A. GOMEZ	78914816	BILBAO	15.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020403037305	A. GOMEZ	05660879	ALMAGRO	17.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020043821553	J. LOPEZ	05162802	OROPESA	22.05.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020403078940	F. SANCHEZ	52796378	VALL DE UXO	20.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020043821619	J. GOMEZ	52798429	VILLARREAL	03.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043624723	C. LOAYZA	X3298870A	INIESTA	10.04.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043649847	G. TEJERA	43283541	INGENIO	27.05.2005	90,00		RD 13/92	118.1
020403056385	J. HERMIDA	12329515	LAS PALMAS G.C.	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403105773	M. PANADERO	50308158	LAS PALMAS G.C.	20.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020402993610	G. GALVAN	50872623	GUADALAJARA	21.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020043778544	P. CORTES	78681379	ARJONILLA	25.05.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020043778556	S. SANTIAGO	78688767	ARJONILLA	29.05.2005	90,00		RD 13/92	117.2
020403078290	A. VILELLA	21511697	ALCOBENDAS	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402991832	A. GUARDIOLA	48393764	ALCOBENDAS	15.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403095408	A. MOLINA	19796965	ALCORCON	29.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403072512	R. TRILLO	52345366	COSLADA	04.06.2005	200,00		RD 13/92	048
020402994330	R. SANCHEZ	33527128	LOS ARROYOS EL ES.	22.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403070333	M. MUÑOZ	00416955	GETAFE	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403088684	J. TOLEDO	50005611	GETAFE	30.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020403070357	CERRAMIENTOS Y PROTECCION	A28933083	MADRID	24.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020043774228	REFORMAS ANTO- NIO MONEO BEN.	B82112392	MADRID	23.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020403057997	V. KIRILOV	X4202247D	MADRID	23.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020043787879	F. GARCIA	00308997	MADRID	22.05.2005	90,00		RD 13/92	090.1
020402989590	I. GOMEZ ACEBO	00529293	MADRID	08.05.2005	200,00		RD 13/92	048
020402994274	E. FERRER	02185007	MADRID	22.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402989564	C. MORIANO	02222308	MADRID	08.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020402994584	F. VALERA	02256496	MADRID	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402994171	F. EUGENIO	02621442	MADRID	22.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403088064	J. GARCIA VIÑO	02873087	MADRID	18.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402988055	J. RIVERA	04197887	MADRID	14.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402923930	A. ESCOBAR	05306943	MADRID	16.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020402991236	M. FRAMIS	07228391	MADRID	13.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403053580	J. CARRALON	33518010	MADRID	15.04.2005	200,00		RD 13/92	048
020402991273	J. GONZALEZ	50169669	MADRID	13.04.2005	140,00		RD 13/92	048

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020402994213	J. OLIVAR	50187723	MADRID	22.04.2005	200,00			RD 13/92	048
029402987587	A. MAHIQUES	50281569	MADRID	15.06.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403058369	A. PARRA	51669993	MADRID	23.04.2005	200,00			RD 13/92	048
020043478720	A. CUESTA	00834887	MORATA TAJUÑA	03.06.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020403088660	RECAMBIOS CARRETILLAS Y M.	B78078904	MEJORADA CAMPO	30.04.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403060789	C. CASTILLO	05871277	S. SEBASTIAN REYES	21.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403070102	J. PEREZ	X4163571L	ARCHENA	23.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403054212	M. GARCIA RIPOLL	22419283	CEHEGIN	17.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020402988535	F. FUENTES	23213283	MAZARRON	19.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403083030	J. PALAZON	29063037	MOLINA DE SEGURA	23.04.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403056294	J. MONREAL	22444761	MURCIA	24.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403057870	P. MARTINI	34821496	MURCIA	20.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403069604	J. DELGADO	34835003	MURCIA	15.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403087930	S. GONZALEZ	48610336	MURCIA	16.04.2005	200,00			RD 13/92	050
020402988225	H. CASTILLO	34796962	EL ESPARRAGAL MUR.	16.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020402998220	J. TUDELA	23285413	PUERTO LUMBRERAS	01.05.2005	300,00	2		RD 13/92	052
020402994286	I. GONZALEZ	01600724	SAN JAVIER	22.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403088260	G. MARTOS	77569212	SANTIAGO DE LA RIB.	18.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020043639945	J. LUIS	07531746	STGO. DE RIBERA S.J.	13.05.2005	150,00			RD 13/92	094.2
020043739976	M. CHAHLAL	X3158393X	TORRE PACHECO	01.05.2005	300,00	1		RD 13/92	087.1
020043796455	M. CHAHLAL	X3158393X	TORRE PACHECO	01.05.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020403100052	L. LLORENTE	51329286	IBIZA	05.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020402992400	A. PAGAN	74300558	PALMA MALLORCA	19.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403054832	G. NOGUERA	38142544	SANTA EULALIA RIO	19.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403078472	J. MARTINEZ	20201742	PECHON	20.04.2005	300,00	1		RD 13/92	050
020403072469	P. DE LA PEÑA	01486878	SEVILLA	24.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020403070059	R. MEZOUARI	X2544166K	NAMBROCA	23.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403056154	V. STOIA	X3890268W	QUINTANAR ORDEN	24.04.2005	200,00			RD 13/92	048
020403037317	V. STOIA	X3890268W	QUINTANAR ORDEN	17.04.2005	200,00			RD 13/92	048
020402934836	M. RUIZ	03815714	TOLEDO	04.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020403056105	I. BURGOS	03836174	TOLEDO	23.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403054169	M. GONZALEZ	70405443	TORRIJOS	17.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403107526	MIGUEL SANTOLARIA S.L.	B96519053	GODELLA	27.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020402986940	R. CERRADA	51912174	JATIVA	20.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020043826113	A. RAMOS	24399169	SILLA	22.05.2005	10,00			RD 772/97	001.4
029402933323	J. SANCHEZ	19890100	VALENCIA	15.06.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402834760	F. MARTINEZ	24346082	VALENCIA	06.06.2005	300,00			RDL 339/90	072.3

Albacete, 15 de julio de 2005.—El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•18.311•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020403058850	A. NAVARRO	21507883	ALICANTE	12.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020403049850	M. PEREZ	09723354	BENIDORM	25.04.2005	200,00			RD 13/92	050
020403065118	D. ALAMILLO	21375991	BENIDORM	02.05.2005	300,00		1	RD 13/92	052
020402932025	R. GARCIA	48369218	CREVILLEN	18.02.2005	380,00		1	RD 13/92	048
029402948119	AGS HOSPITA- LARIA SL	B03402005	ELCHE	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402970526	TEMABIEN SL	B03911609	ELCHE	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402968548	P. GARCIA	33475452	ELCHE	21.01.2005	140,00			RD 13/92	048
029403015317	E. ARENAS	33478889	ELCHE	23.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403033920	G. ARMERO	22097881	ELDA	08.02.2005	380,00		1	RD 13/92	052
020403063018	A. SANCHEZ	22132988	ELDA	10.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020043624681	I. BARBU	X3313753M	NOVELDA	11.03.2005	800,00			RDL 8/2004	002.1
020043638953	D. MARTINEZ	53144138	HELLIN	28.04.2005	90,00			RD 13/92	151.2
020043734383	FIRMES E INSTA- LACIONES COF.	A13299524	CIUDAD REAL	11.02.2005	60,00			RD 13/92	014.1C
029402876959	INYTOP SL	B13122890	CIUDAD REAL	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029403025761	O. POY	05667158	MIGUELTURRA	14.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043732441	L. CAMACHO	21392189	MIGUELTURRA	21.12.2004	600,00		1	RD 13/92	020.1
020402990670	S. MAROTO	52384843	VALDEPEÑAS	25.02.2005	300,00		1	RD 13/92	048
020043644916	M. ZEMKO	X3518578S	BENICASIM	02.02.2005	150,00			RD 2822/98	010.1
020402959511	L. LLADO	X3600689Q	MOTILLA PALANCAR	13.12.2004	300,00		1	RD 13/92	048
020043642877	K. HABBAS	X3132524Q	LLEIDA	22.03.2005	150,00			RD 772/97	001.2
020402967337	P. AGUDO	00407708	ALCORCON	05.01.2005	140,00			RD 13/92	048
029402955082	J. LURIGADOS	50668883	ALCORCON	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402799850	L. GALDON	06577626	COLLADO VILLALBA	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402834910	A. GARCIA	27466644	LAS ROZAS MADRID	25.12.2004	200,00			RD 13/92	048
020402984037	P. IBAÑEZ	53420456	LEGANES	04.02.2005	300,00		1	RD 13/92	048
029402970423	INTEROX SA	A78950730	MADRID	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029403023314	NUEVA SERTEL SL	B82131855	MADRID	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402932153	A. GOTTANI	X2000799Y	MADRID	21.02.2005	200,00			RD 13/92	052
029402896636	J. ECHEVERRY	X2981630W	MADRID	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402884830	I. PEREZ SOLERO	00657369	MADRID	23.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043785172	J. PEREZ	00821952	MADRID	03.05.2005	90,00			RD 13/92	143.1
029402957790	M. GRANADO	01032985	MADRID	23.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403047591	J. SUANCES	02506695	MADRID	04.03.2005	140,00			RD 13/92	048
029403020040	F. DE PAZ	02833227	MADRID	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402894901	P. RAMOS	05420107	MADRID	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029403015251	J. SANCHEZ	11774126	MADRID	07.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403076281	G. CALLES	12333161	MADRID	06.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020403027403	R. SEGADO	22969049	MADRID	03.12.2004	300,00		1	RD 13/92	052
029402947670	C. AGUILO	41378136	MADRID	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402973060	A. DIAZ	50835350	MADRID	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403009152	L. ACERO	50863892	MADRID	31.12.2004	140,00			RD 13/92	048
020402927042	M. GARCIA	51695622	MADRID	16.01.2005	140,00			RD 13/92	048
020402987555	M. LOPEZ CAMACHO	51896606	MADRID	24.01.2005	140,00			RD 13/92	048
020403068429	J. RODRIGUEZ	52090115	MADRID	03.04.2005	200,00			RD 13/92	048
029402894950	H. BENITEZ	07520896	MOSTOLES	23.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402979091	A. DE LA GARMA	05424734	TORREJON DE ARDOZ	08.01.2005	300,00		1	RD 13/92	048
029403013746	M. HERNANDEZ	07996278	VILLANUEVA PARD.	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043729417	L. MUN OZ	X2895709D	JUMILLA	20.01.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043771409	M. GUILLEN	27425606	MURCIA	29.04.2005	10,00			RD 2822/98	026.1
020043770132	M. GUILLEN	27425606	MURCIA	29.04.2005	10,00			RD 2822/98	026.1
020402834544	I. MARIN	48495415	EL SISCAR SANTOM.	05.12.2004	200,00			RD 13/92	048
020043785100	R. GUERRERO	50722018	SANT ANTONI PORT.	14.04.2005	90,00			RD 13/92	117.1
029402795327	M. CARRION	52189537	MANACOR	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402867340	A. ALMAZAN	26481816	PALMA MALLORCA	24.01.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402985364	M. GONZALEZ	43073072	PALMA MALLORCA	05.03.2005	200,00			RD 13/92	052
020402997846	M. FERNANDEZ	41455490	SANTA EULALIA RIO	07.03.2005	140,00			RD 13/92	048
020402834878	J. FONTAN	44078375	PONTEVEDRA	23.12.2004	140,00			RD 13/92	048
020402932736	J. IGLESIAS	35464468	VILAGARCIA AROUSA	04.02.2005	200,00			RD 13/92	048
029402868252	J. BOLADO	13895743	TORRELAVEGA	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402947188	TECAL MIEGUEL PRIETO SL	B37310646	SALAMANCA	30.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020043784787	EUROSOFR SRL	B45429768	ILLESCAS	05.04.2005	150,00			RD 2822/98	010.1
020403049861	E. SANCHEZ	22629652	LLIRIA	25.04.2005	200,00			RD 13/92	050
020043733081	F. CALDERON	19360421	VALENCIA	20.02.2005	150,00			RD 2822/98	010.1
020043771010	J. IRANZO	25418869	VALENCIA	11.04.2005	90,00			RD 13/92	117.1
020403034936	G. BERRUGA	29166641	VALENCIA	08.03.2005	300,00		1	RD 13/92	050
029043458806	M. VILLANUEVA	52703442	VALENCIA	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402926736	S. FERRER	22536394	CAMPO OLIVAR GOD.	14.01.2005	140,00			RD 13/92	048
020403044073	J. VILLAR	12231315	LAGUNA DE DUERO	02.04.2005	140,00			RD 13/92	048
020403053153	A. DEL POZO	09348361	VALLADOLID	11.04.2005	140,00			RD 13/92	048
029043666087	J. PALENZUELA	71152582	VALLADOLID	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043638771	A. FERNANDEZ	72722069	ECHAVARRI VIÑA	13.04.2005	90,00			RD 13/92	018.2
020402948616	J. COLMENAREJO	25141504	ZARAGOZA	18.01.2005	140,00			RD 13/92	048

Albacete, 15 de julio de 2005.–El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.
•18.312•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020402998036	P. MARTINEZ	07546548	ALBACETE	29.04.2005	140,00			RD 13/92	052
020403070620	A. LOPEZ	47053637	ALBACETE	29.04.2005	200,00			RD 13/92	048
020403041564	I. RODRIGUEZ	47061401	ALBACETE	14.01.2005	140,00			RD 13/92	048
020043683065	J. LARA	47077218	ALBACETE	19.02.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043725618	M. SANTIAGO	05652898	ALBATANA	08.11.2004	600,00		2	RD 13/92	020.1
020043612680	G. CEDEÑO	X4804428G	ALMANSA	05.03.2005	150,00			RD 2822/98	010.1
020043716800	P. AVILA	73547645	ALMANSA	14.11.2004	600,00		1	RD 13/92	020.1
020043713100	E. BALAGUER	29074526	CAUDETE	05.03.2005	600,00		1	RD 13/92	020.1
020043820512	J. LOPEZ	48471157	CAUDETE	24.04.2005	90,00			RD 13/92	118.1
020043651167	J. PEREZ	52620465	CAUDETE	16.01.2005	150,00			RD 2822/98	010.1
020043657352	M. SALVATIERRA	X2927843N	HELLIN	16.04.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043636040	L. GARCIA	05105339	HELLIN	05.02.2005	600,00		1	RD 13/92	020.1
020043638230	J. JUAREZ	53141136	HELLIN	20.04.2005	90,00			RD 13/92	151.2
020043639271	M. SANTIAGO	53143980	HELLIN	22.04.2005	10,00			RD 2822/98	026.1
020043800306	M. SANTIAGO	53143980	HELLIN	22.04.2005	10,00			RD 2822/98	026.1
020043655124	J. BARONA	53144019	HELLIN	05.02.2005	150,00			RD 2822/98	010.1
020043639568	J. MORENO	53147378	HELLIN	24.04.2005	10,00			RD 2822/98	026.1
020402969036	M. IGLESIAS	71288382	BURGOS	03.02.2005	300,00		1	RD 13/92	048
029402965476	COMERCIAL								
	COLEMUR UNIPER.	B73108797	ALCANTARILLA	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402959087	M. NORTES	27459198	ESPINARDO	21.03.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043786760	M. LORENZO	34819681	LA ALBERCA	22.04.2005	150,00			RD 13/92	003.1

Albacete, 22 de julio de 2005.–El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.
•18.314•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº
					Euros	Susp.		
020043684008	M. JACOME	X4603419S	ALBACETE	03.06.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020403056324	V. RUBIO	05098854	ALBACETE	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020043797710	S. GALDON	05137501	ALBACETE	28.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043691803	J. PAGAN	05193326	ALBACETE	03.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043683417	J. PEÑALVER	07546326	ALBACETE	26.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020403089202	V. LOPEZ	74498393	ALBACETE	04.06.2005	140,00		RD 13/92	048
020043298248	A. COSTA	74512164	ALMANSÁ	19.05.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043825546	J. LOPEZ	74489360	HELLÍN	05.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043740360	F. CIPLEU	X3639072N	LA RODA	12.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020402999405	R. QUINTANO	13094322	BURGOS	18.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403076610	J. COLOMINO	26242107	NAVAS DE SAN JUAN	23.05.2005	300,00	1	RD 13/92	050
020403100313	J. RUBIO	07498038	ALCOBENDAS	31.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403072846	J. CALDERON	53010610	ALCOBENDAS	10.06.2005	140,00		RD 13/92	048
020403056350	M. AYALA	23220670	LORCA	24.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020403088891	DICOBER							
	DOS MIL SL	B73215519	CABEZO DE TORRES	13.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403070023	S. TRIVIÑO	34789759	ESPINARDO	23.04.2005	140,00		RD 13/92	048
020402925355	ANTONIO RODENAS							
	MESEGUER S.	A30053557	LA ARBOLEJA	12.12.2004	200,00		RD 13/92	048
020403063614	E. BADRI	X0951191A	LOBOSILLO	15.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020403060443	A. VILLAR	44396574	OVIEDO	20.04.2005	140,00		RD 13/92	048

Albacete, 22 de julio de 2005.—El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•18.313•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

APLAZAMIENTO INCUMPLIDO

Se pone en conocimiento de Miguel Angel García García que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Hellín), Ctra. de Agra, km. 1, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 04 158 54, la resolución por la que se declara incumplido el aplazamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le

comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga reso-

lución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común.

Albacete a 6 septiembre 2005.–La Directora de la Administración de la Seguridad Social, Pilar Calero Egido. •18.716•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar, ha llevado a cabo la revisión de características de los aprovechamientos de aguas inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de conformidad con la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se hace público mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones de caducidad, incoadas de oficio, motivadas por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, de los aprovechamientos cuyas características registrales se detallan en la relación adjunta de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo, habiendo sido imposible su notificación por causas no imputables a este Organismo.

Las resoluciones a las que se hace referencia en el presente anuncio, son firmes agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 20 de julio de 2001, pudiendo interponer contra las mismas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998 de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que, potestativamente pueda interponer con carácter previo, recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de

la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se advierte a los posibles titulares del derecho e intereses afectados que, de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Organismo, Avenida Blasco Ibáñez, 48 de Valencia.

Lo que de orden del Sr. Presidente se comunica a los efectos oportunos.

Número inscripción: 44425.

Número expediente: 2004EC0072.

Titular aprovechamiento: Francisco Caballero Monteagudo.

Término municipal: Tarazona de La Mancha (Albacete).

Destino: Riego.

Corriente: Río Valdemembra.

Caudal (l/sg): 0,68.

Superficie (Has): 1,0505.

Título del derecho: 10/08/1967: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el notario de Tarazona de La Mancha, don Salvador Martínez Moya. 27/11/1969: Orden Ministerial.

Observaciones: El caudal inscrito, al que sólo se tiene derecho desde la iniciación de la primavera a la finalización del verano, se eleva directamente por motor de 2 c.v. y puede utilizarse a razón de 12.4 l/s durante 13 horas y media cada 10 días.

Valencia, 12 de julio de 2005.–El Jefe del Área de D.P.H., Tomás Nebot Domínguez. •17.713•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de petición de concesión provisional y en precario de 1.000 m³/año de aguas del arroyo del molino viejo en Férez (Albacete) para riego de una superficie aproximada de 1 hectárea a plantar de nogales.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un período de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre período por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la solicitud presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Julio López Suárez.

Referencia: ASV 6/05.

Tipo de recurso: Aguas superficiales.

Destino de las aguas: Riego.

Volumen máximo anual de agua: 1.000 m³

Superficie regable: 1 Ha.

Lugar o paraje: Molino viejo.

Término municipal y provincia: Férez (Albacete).

Imposición de servidumbre de acueducto: No.

Ocupación del Dominio Público Hidráulico: No.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 3001

Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Area de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 30 de agosto de 2005.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

•17.974•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	44377706B	3002322	41
BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	44377706B	3002322	41
BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	44377706B	3002322	41
BERMUDEZ FERNANDEZ RAMON	44399347D	3035756	41
CANTOS VENTURINI GUILLERMO	44378951Z	3035791	41
CARBAYO HERENCIA LUIS ENRIQUE	05162872Q	3035792	41
CARBAYO HERENCIA LUIS ENRIQUE	05162872Q	3035792	41
CEBRIAN LOPEZ JUAN DANIEL	44378960T	3035826	41
CIFUENTES NAVALON JOAQUIN	47056526K	3031144	41
CLEMENTE GARCIA CARMEN	05103685P	3014679	41
COLORADO FERTILIZANTES S.L.	B38216719	3022426	41
DE LA CALZADA CARRILERO EMILIO	47053453F	3022438	41
DONATE SANCHEZ JOSE MARIA	47072607W	3018028	41
ECH CHABANE CHERIF	X3762143X	3019359	41
ENGO CUQUERELLA ROSA MARIA	05112179S	3040231	41
GARCIA CASTILLO JUAN CARLOS	047074645	3030716	41
GARCIA GARCIA ANGEL	44389249P	3039962	41
GARCIA GARCIA M. ANGELES	05144531Y	3030753	41
GARCIA INIESTA M. ASUNCION	44395584H	3039968	41
GARCIA LOPEZ MANUEL	05139921L	3039630	41
GARIJO CORTES SAMUEL	47070237R	3039125	41
GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	44375459H	3041254	41
GARRIGOS MUÑOZ PEDRO ANTONIO	44379537W	3030868	41
GESTIMED CASTILLA-MANCHA S.L.	B53243986	3040502	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GIMENEZ BAEZA MIGUEL ANGEL	44388430V	3040505	41
GOMEZ ROSA RAMON	05141588F	3035713	41
GONZALEZ TARRUELLA DAMASO	47078621J	3037433	41
GUALDA GARCIA MARIA ANGELES	07565059Z	3033449	41
GUALDA GARCIA MARIA ANGELES	07565059Z	3033449	41
GUALDA GARCIA MARIA ANGELES	07565059Z	3033449	41
HERRERO ACOSTA PEDRO	05168507Q	3031570	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
IMPERMEABILIZAC. APLICADAS- ENRIQUE	B02231629	3018377	41
LOPEZ GIL CARLOS JOSE	05168686B	3037071	41
LOPEZ GIL CARLOS JOSE	05168686B	3037071	41
LOPEZ GIL CARLOS JOSE	05168686B	3037088	41
LOPEZ GIL CARLOS JOSE	05168686B	3037088	41
LOPEZ ROZALEN PEDRO JUAN	05143648C	3036118	41
RIVERA GRACIA ANDRES	51824195C	3021214	41
SANCHEZ-AJOFRIN GARCIA-QUIJADA	05157111M	3020424	41
SANCHEZ-AJOFRIN GARCIA-QUIJADA	05157111M	3020424	41
En Albacete, 1 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•18.216•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CALDERON FALERO PASCUAL	74472257M	3037122	38
GALDON LOPEZ JUAN CARLOS	07566359A	3032347	38
GARCIA CORDOBA PEDRO	44390571L	3022828	38
GARCIA MOROTE MIGUEL ANGEL Y	44381495M	3022881	38
GRACIANI RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	23521790N	3040648	38
HERREROS HERNANDEZ JUAN	74459479S	3028843	38
En Albacete, 1 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•18.217•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	05096934L	3012985	33
GARCIA MORENO FEDERICO	07564714Z	3023953	33
GARCIA MUELA ANTONIO ENRIQUE	07565508A	3032457	33
GOMEZ GUERRERO ANGELA	47060887N	3028175	33
HERRERO ACOSTA PEDRO	05168507Q	3034672	33
En Albacete, 1 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•18.218•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ABAD MARTINEZ PABLO	44386775H	3037156	18
ABIA MORENO JUAN JESUS	44397765Z	3038922	18
AGRICOLA LOS CHARCOS S.L.	B02195170	3035464	18
ALBAWEB	B02313104	3037195	18
ALFARO MONTERO CANDIDO	05069936T	3037402	18
ALMANSA Y MONTOYA ASOCIADOS S.	B02280451	3037405	18
ALMENDROS GOMEZ PEDRO	05192556F	3015885	18
ARAGONES ARAGONES SANTIAGO	05170754D	3037262	18
ARITRALBA S.L. EN CONST.	B02352318	3037274	18
AROCA FERNANDEZ ANTONIO	05133426X	3040755	18
ATANASOV KARADZHOV SVETOSLAVA	X4582473E	3037300	18
AZUL ISREBE C.B.	E02336428	3040159	18
BALLESTEROS ANDUJAR ANDRES	47073281D	3040562	18
BALLESTEROS ANDUJAR MANUEL	47065592W	3035431	18
BAUTISTA GOMEZ CARMELO	05120945H	3040570	18
CABAÑAS DEL RIO GUADALIMAR L.	B02271518	3031040	18
CANO FAJARDO JOSEFA	05153083W	3008157	18
CAÑADA Y CUMBRES S.L.	B02294908	3037039	18
CASAPONSA MORENO RAMON	05166564M	3038698	18
CDAD. PROP. DR. COLLADO PIÑA 25	H02125599	3038708	18
CEBRIAN LOPEZ JUAN DANIEL	44378960T	3035826	18
CONSTRUCCIONES INMEJORABLES LA	B02185213	3039700	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CORCOLES SANCHEZ MIGUEL	05064092K	3037595	18
CORCOLES SENDRA FRANCISCO JOSE	07552931F	3037498	18
CHUMILLAS MARTINEZ ANGELES	05011842G	3035676	18
DECORACION PINTURINO S.L.	B02290732	3040786	18
DIANA P C SA (C. Bienes 2)	A02067262	3037555	18
DIAZ TERCERO ANGEL	05150076P	3037568	18
EL HOSSINI BATOULA	X0821034A	3035051	18
ELOCAN S.A.	A02055838	3033044	18
EURO-ACCESORIOS DE ALBACETE S.	B02267987	3013078	18
FERNANDEZ AMADOR JOAQUIN	47059477M	3040237	18
FERNANDEZ MORENO FELIX	05057643N	3033055	18
FERRANDO HERNANDEZ GALA	05097727F	3035201	18
GABALDON ALFARO JUAN JOSE	05134239H	3039140	18
GABALDON TERCERO HERMINIO	44389558H	3018175	18
GALLEGO GRACIA LORENZO (Y DOS)	07549472K	3033854	18
GARCIA ANDUJAR JUAN	74459251V	3040006	18
GARCIA FERNANDEZ LUCIA	07560609A	3039656	18
GARCIA GUTIERREZ EUSEBIO	30629650K	3039967	18
GARCIA NAVALON ANTONIO JOSE	05198298E	3014617	18
GARCIA ORTIZ ITZIAR	47060727J	3039665	18
GESTION Y ADMINISTRACION AGRAR.	A02125771	3030872	18
GIL RODRIGUEZ ASCENSION	05155344D	3041059	18
GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	25894945G	3039983	18
GONZALEZ NUÑEZ EVA MARIA	07566830Z	3040646	18
GONZALEZ SIMARRO EMETERIO	07553582Z	3030726	18
GONZALEZ TARRUELLA DAMASO	47078621J	3037433	18
GUERRERO SANCHEZ ISMAEL	05114257T	3020193	18
HERNANDEZ ROMERO MARIA PILAR	05170275J	3037450	18
HERNANDEZ SEGURA JULIAN	47077288Z	3031618	18
HINAREJOS OÑATE JUAN ANDRES	05150805R	3032890	18
HUERTA GUTIERREZ MARIO	05132592G	3035964	18
JIMENEZ BASTOS FRANCISCO	05113789S	3034906	18
JIMENEZ JIMENEZ JESUS	04556948G	3038363	18
LEAL NAVARRETE ANTONIO	26106030H	3026075	18
LOPEZ AVILES DANIEL	47052582X	3038539	18
LOPEZ NAVARRO MARIA JESUS	52750666M	3028684	18
LOPEZ REYES ADRIAN	47053637F	3037076	18
LORENZO LOPEZ VIRGILIO	07549665F	3036142	18
LOURENCO DA SILVA GOMES RUIMA	X2348242B	3040758	18
LOZANO CANO LUCIA	44375886P	3040700	18
LOZANO DIAZ FRANCISCO	04876606P	3040439	18
LOZANO GALERA ADOLFO	05033927D	3036153	18
MADRONA ENGUIDANOS JUAN	05139396T	3019466	18
MARTINEZ CANO AMADOR	05146513X	3036233	18
MARTINEZ CIFUENTES ISMAEL	05109551D	3036236	18
MARTINEZ GARCIA PEDRO	05126542A	3035027	18
MARTINEZ GOMEZ MATILDE	05161487B	3036252	18
MARTINEZ JIMENEZ DOMINGO	47073950B	3030460	18
MARTINEZ PUCHE FRANCISCO	07537445T	3036305	18
MARTINEZ RODRIGUEZ GRACIELA	07547778Y	3030534	18
MERIN GARCIA-OCHOA MARIA LLANOS	05144872W	3033507	18
MILLA PEREZ JUAN MANUEL	47069760F	3035536	18
MONTEAGUDO MILLA FACUNDO	04911619S	3040960	18
MULERO FLORES JOSE MANUEL (D)	05170802B	3036485	18
NAVALON BERRUGA JUANA MARIA	07549035K	3033642	18
NIETO AGUILAR MARIA	05086200A	3040683	18
PARADA GARVI SABINO	07552625T	3039290	18
PEREZ DELGADO YOLANDA	47071372D	3032546	18
PEREZ RECHE RAUL	47065252F	3039410	18
PICAZO HENARES LUIS ENRIQUE	44393043F	3039454	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
RONCERO MARTINEZ JOSE LUIS	44386626F	3037774	18
ROSA CUARTERO FRANCISCO	05166198F	3038102	18
RUEDA TORTOSA BIENVENIDO	05148363C	3038630	18
SAEZ CORCOLES SALVADOR	04910701V	3037863	18
SANCHEZ ARMERO JUAN	05155396S	3038218	18
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO	05166867D	3034054	18
SANCHEZ PIQUERAS JOSE	47079395M	3040338	18
SANCHEZ ROBLES JOSE	05112967K	3040677	18
SANCHEZ TERCERO EUSEBIO	07537466K	3034485	18
SANZ MOLINA JUAN	47066753J	3038046	18
SARRIO SANCHEZ JUAN	05098680V	3038050	18
SEMPERE GIMENO ANTONIO	05111535S	3038070	18
En Albacete, 1 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•18.219•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ SALMERON PABLO	27465867A	3035194	14
GARCIA ALCANTUD PEDRO	74447793J	3030694	14
GARCIA PEDROSA MIGUEL	04960330N	3042662	14
GONALEZ PROVENCIO ANTONIO	50033490A	3041581	14
GONZALEZ GOMEZ ANDRES DAVID	47057725R	3041484	14
GONZALEZ NAVARRO CONSUELO	05122801B	3041485	14
GREGORIO HERREROS MATIAS	05121078J	3041488	14
GRUPO MANCHEGO JUCAR S.L.	B02272979	3041582	14
HADDAD EL MUSTAPHA	X3631922S	3041583	14
HERNANDEZ TARRAGA MIGUEL ANGEL	07559880X	3041436	14
HERRERA ALCUDIA ENRIQUE	44353877X	3041437	14
HERREROS QUINTANA ANTONIO	05092781Y	3041490	14
I-DATA INTERNET Y PROGRAMAS IN.	B02328326	3041585	14
INCOVERSA MAILING S.L.	B02197259	3041586	14
INVERSIONES COSTA AZUL S.L.	B02277549	3041589	14
JIMENEZ MERINO JOSE	74474699D	3041496	14
JUAN LOPEZ LUIS JAVIER	05122565M	3041593	14
LAMAS SARRION JOSE DAMIAN	07552177N	3041497	14
LENDINEZ TOHARIAS LUIS	26430378C	3041591	14
LIEBANA CHANCOSA JOSE ENRIQUE	19850214H	3041444	14
LO CASCIO DANIEL GUSTAVO	X3928176Y	3041592	14
LOPEZ CARRASCO CARLOS	47076487H	3041443	14
ROSAS RUIZ NICASIO	05126681G	3041739	14
RUBIO FLORES GINES	05100072Y	3041800	14
RUBIO GARCIA DAVID	47067980K	3041370	14
RUBIO TOLOSA VICTOR	47063778M	3041801	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
RUIZ BUENO JUAN MANUEL	05103671V	3041980	14
RUIZ CALDERON ANA BELLA	44377342S	3041335	14
SAHUQUILLO JAREÑO JOSE VICENTE	05148093A	3041374	14
SAHUQUILLO REYES VERONICA	47082143Q	3041375	14
SALAMANDRA MODA INFANTIL S.L.	B0795997	3041983	14
SALAS MARTINEZ FRANCISCA	21656502R	3041760	14
SALUDES MERINO JOSE LUIS	11702826N	3041534	14
SANCHEZ CABRERA JOSE	52754959C	3041770	14
SANCHEZ CORCOLES DONATO	05117853P	3034019	14
SANCHEZ FERNANDEZ SANTIAGO	47077774V	3041804	14
SANCHEZ FLOR SANCHEZ MIGUEL	47058198Z	3041805	14
SANCHEZ MUÑOZ PEDRO JOSE	50210127T	3041781	14
SANCHEZ ROCA MARIA DOLORES	47067293R	3041381	14
SANCHEZ ROMERO JOSE ALEJANDRO	47083022K	3041808	14
SANCHEZ-FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	3041384	14
SEMONZOR AGENCIA DE SEGUROS S.	B02229516	3041810	14
SERRA MARTINEZ MARIA ROSARIO	05063949Q	3041171	14
SERRANO GONZALEZ ROSA MARIA	29020992Y	3041811	14
En Albacete, 1 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•18.220•

Zona 3.^a de Casas Ibáñez

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villaviente, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia nº 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GARCIA MARIA		3050083372	04
GOMEZ MARTINEZ MARIA DEL PILAR	05072339B	3050083507	04
GONZALEZ JIMENEZ JOSE (HN.)	05077144D	3050083166	04
SERRANO SERRANO DALIA	00540013L	3050084183	04
VALERO GARCIA DOLORES (C.B. 2)		3050083450	04
En Casas Ibáñez, 6 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.			•18.694•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozo Lorente, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia nº 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AIT AISSA ABDELKRIM	X1377173W	3050063887	04
CEBRIAN HERNANDEZ MARIA		3050062912	04
CUESTA GOMEZ FRANCISCO		3050063248	04
GARCIA CARRION FLORIAN		3050063295	04
GARCIA ZURIAGA PATRICIA	44421800Z	3050064145	04
HERNANDEZ CUESTA JUAN ANTONIO	05187841F	3050064444	04
JIMENEZ JIMENEZ ISABEL		3050063330	04
JIMENEZ LOPEZ AMPARO	19497700W	3050063727	04
MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN	05187752X	3050064547	04
MOLINA TORRES PEDRO	19784541X	3050064169	04
MORENO VALERO BLANCA CRUZ	47084146H	3050064057	04
PASCUAL ABAD MARIA-CONCEPCION	21518164P	3050063188	04
TORRES NAVAJAS TOMAS	00100020Q	3050064404	04

En Casas Ibáñez, 6 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

•18.695•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Motilleja, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia nº 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARMERO BALLESTERO JUAN CARLOS	00000278W	3050060037	04
ARMERO BALLESTEROS JUAN CARLOS	00023104N	3050060028	04
ARMERO BALLESTEROS JUAN CARLOS	07553943F	3050060585	04
BALLESTERO JIMENEZ M. SEÑOR	44386735R	3050060730	04
CABAÑERO CABAÑERO PEDRO		3050059332	04
CABAÑERO CUESTA JUAN JOSE	00000034B	3050060369	04
CABAÑERO RODRIGUEZ BENJAMIN	05020816P	3050059599	04
CABAÑERO RODRIGUEZ BENJAMIN	08020816A	3050058950	04
CALERO COY RAMON	00000037Z	3050060372	04
CALERO COY RAMON	00000253T	3050060055	04
CALERO COY RAMON	00000253T	3050060070	04
CALERO COY RAMON	74447741F	3050059187	04
CALERO COY RAMON	74447741F	3050059144	04
CASAS URREA MARIA JESUS	04896101E	3050059528	04
CASTILLO VILLENA ASUNCION	22647970P	3050060494	04
CASTILLO VILLENA ASUNCION	22647970P	3050060495	04
CUESTA GOMEZ JOSE	74464387R	3050059776	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUESTA GOMEZ TERESA	00000061S	3050060394	04
CUESTA GOMEZ TERESA	07554800J	3050060570	04
CUESTA GOMEZ TERESA	07554800J	3050058918	04
CUESTA PEREZ EVELIA	04887719N	3050059455	04
ESCOBAR MARTINEZ FRANCISCA	74485586V	3050060479	04
ESCOBAR VALERA CEFERINO	05017622B	3050059598	04
GARCIA TEJAS MARIA	05138417X	3050060648	04
GARCIA TEJAS MARIA	05138417X	3050060649	04
LORENZO GARCIA JOSE	07559047M	3050059914	04
LORENZO GARCIA JOSE	07559047M	3050059960	04
LORENZO GARCIA JOSE	07559047M	3050059939	04
LORENZO GARCIA JOSE	07559047M	3050058940	04
MILLA CUESTA JOSE MARIA	00000464G	3050060501	04
PEREZ PINAR EMILIO	00000501H	3050060623	04
PEREZ PINAY EMILIO		3050058846	04
PEÑA CORCOLES FRANCISCO	00000547H	3050060793	04
PICAZO CASTILLO DOMINGO	19368920E	3050058984	04
RODRIGUEZ JIMENEZ ANTONIO	00023265N	3050060135	04
ROSA BUSTAMANTE EUGENIO	07561316C	3050059091	04
SERRANO CANTOS EMILIO	05057990Z	3050060439	04
SEVILLA ESCOBAR MARIANO	00023136K	3050059974	04
TAPICERIAS SAGA	B02308757	3050059908	04
TAPICERIAS SAGA	B02308757	3050060130	04
TEJAS VILLENA MA ANGELES	74464531F	3050059045	04
URREA ARMERO LLANOS	73534168V	3050060689	04
VILLENA BUENO JOAQUIN	21311018T	3050060741	04
VILLENA TEJAS ENRIQUE	00000374Y	3050060100	04
VILLENA TEJAS ENRIQUE	05193950K	3050060692	04
ZAMORA SANCHEZ ANTONIO	42952502W	3050059311	04
ZAMORA SANCHEZ JOSE	00000232W	3050060739	04

En Casas Ibáñez, 6 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

•18.696•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Mahora, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia nº 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AROCA JIMENEZ YOLANDA	43504761P	3050056584	04
CANTOS DELGADO ROSARIO	04951063Z	3050055723	04
CONTRERAS CUARTERO JUAN GINES	04987805W	3050054182	04
CUESTA MARTINEZ PASCUALA		3050054004	04
GARCIA GARRIDO DANIEL	00000680J	3050058117	04
GARCIA GARRIDO DANIEL	00000680J	3050058260	04
GARCIA GARRIDO DANIEL	19329112G	3050054413	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GARRIDO DANIEL	19329112G	3050054258	04
GARCIA MORENO RAMONA	04975104C	3050055799	04
GUIJARRO GUIJARRO PEDRO	04431864V	3050054270	04
HERAS CALERO MARCELINO	04912665A	3050055563	04
JIMENEZ CASTILLO MARCELINO	05061333E	3050056032	04
JIMENEZ ESCOBAR FRANCISCA		3050055347	04
JIMENEZ GARCIA MARIA ANTONIA		3050055312	04
JIMENEZ JIMENEZ MARIA BEGOÑA	30836556L	3050057706	04
JUAN FORTE VICENTE	04945892H	3050054540	04
MARTINEZ PARREÑO JUAN	00001059R	3050058628	04
MERINO DEL MORAL GERVASIO	04911388Z	3050055465	04
NAVARRO ALARCON HIPOLITA	00001105R	3050058695	04
PEREZ MOLINA MICAELA	74504585H	3050056923	04
PEÑA CEBRIAN ANA		3050054101	04
PEÑA CEBRIAN ANA	74491211F	3050058432	04
RISUEÑO DOMINGUEZ JULIAN	00000145F	3050057518	04
TALAVERA HUERTA MARIO	04891437G	3050054038	04
VILLANUEVA CEBRIAN ISABEL	26099680Q	3050056576	04
VILLENA SAEZ ABILIO	02108305X	3050055302	04
En Casas Ibáñez, 6 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.			•18.697•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUILERA ROCA ERWIN	X3886651L	5050030274	04
AGUILERA ROCA ERWIN	X3886651L	5050042963	04
AGUILERA ROCA ERWIN	X3886651L	5050036495	04
AGUILERA ROCA ERWIN	X3886651L	5050043437	04
ALARCON COZAR TEOFILLO MIGUEL	52756750V	5050029639	04
ALARCON COZAR TEOFILLO MIGUEL	52756750V	5050019717	04
ALFARO FLORES JOSEFA	05128448T	5050042145	04
ALMUNIA MONEDERO DOLORES	37585906L	5050041808	04
ALONSO GONZALEZ RUFINO	05128891Y	5050039996	04
ALONSO GONZALEZ RUFINO	05128891Y	5050029088	04
ALVARADO LUZCANDO JORGE LUIS	X4335039E	5050037529	04
AMADOR AMADOR ANTONIO	53144147W	5050043924	04
AMADOR CORTES MOISES	53149108H	5050032210	04
AMADOR SANTIAGO FUENSANTA	74495110L	5050027757	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR SANTIAGO MIGUEL	53140407B	5050026461	04
AMADOR SANTIAGO URBANO	05133085Z	5050027712	04
AMADOR SANTIAGO URBANO	26442066R	5050027087	04
AMADOR SANTIAGO URBANO	26442066R	5050005960	04
ANDRANGO BONILLA JULIO RICARDO	X3662288K	5050042972	04
ARANGO RAMIREZ EULISES DE JESUS	X5523736X	5050038962	04
ARTEAGA HERNANDEZ JOSE	04958878D	5050009387	04
BARONA MARTINEZ JUAN CARLOS	53144019N	5050044014	04
BARONA MARTINEZ JUAN CARLOS	53144019N	5050038233	04
BAZAN ZALVATIERRA JULIO CESAR	X3853733Z	5050042387	04
BELLO TRAVESEDO ANGEL CARLOS	05109955E	5050043669	04
BENITEZ VELEZ BRAULIO DAVID	X3916261M	5050038974	04
BERNARDO SANCHEZ EVA M.	05354835K	5050031086	04
BFB SERVICIOS Y COMUNIC. ALBACETE S.L.	B02276517	5050033117	04
BFB SERVICIOS Y COMUNIC. ALBACETE S.L.	B02276517	5050027964	04
BLEDA LOPEZ CONSUELO	05134716N	5050040124	04
BLEDA VALVERDE ANTONIO	03339712C	5050007670	04
BOUSSIRI DJILALI	X2595133C	5050042371	04
BUSTILLOS DURAN RAUL ALFONSO	X3985630Y	5050043963	04
CANET MUÑOZ MARIA TERESA	53149832Y	5050040545	04
CARDONA MONTOYA LUIS DELIO	X3194384Y	5050030213	04
CARLOS ZUBIRIA SABINA DE	04958315K	5050014286	04
CARRERES JIMENEZ RAFAEL	04915458J	5050009795	04
CARRETERO OÑATE ANTONIO	04922825C	5050007109	04
CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO	05006044W	5050014637	04
CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO	05006044W	5050014887	04
CARRILLO MARTINEZ AMPARO	04930613B	5050017127	04
CARRION GARCIA ISIDRO	05110862D	5050027652	04
CARRION PERALTA CONSUELO	52753837W	5050043507	04
CARRION PERALTA CONSUELO	52753837W	5050011388	04
CARRION PERALTA CONSUELO	52753837W	5050011389	04
CARTAJENA AGUILAR CARLOS ENRIQUE	X5535366W	5050043535	04
CARUSO ROSARIO PAOLO	X5799680T	5050029007	04
CASADO VELA INMACULADA	52755942Z	5050034950	04
CASADO VELA INMACULADA	52755942Z	5050027749	04
CASTAÑOL VALVERDE M.TERESA	01370438Y	5050028774	04
CASTILLO CARRETERO FRANCISCO	04959102A	5050039331	04
CASTILLO MARTINEZ ANTONIO	74497861X	5050040676	04
CASTILLO SERNA CONRADO	52754981L	5050042640	04
CASTILLO VALENCIANO JOSE	04922696Y	5050028448	04
CASTRO OSINAGA WILSON W.	X3785310Q	5050038720	04
CASTRO OSINAGA WILSON W.	X3785310Q	5050038386	04
CERRAJERIA HERMANOS FAJARDO S.L.	B02315760	5050033234	04
CERRAJERIA HERMANOS FAJARDO S.L.	B02315760	5050043236	04
CLEMENTE LOPEZ PAULINO	07551408W	5050040262	04
CLEMENTE LOPEZ PAULINO	07551408W	5050007058	04
COLLIN RICHARD EADY	X2236087G	5050025873	04
CONSTRUCC. DRALOM S.L.	B02291672	5050039033	04
CONSTRUCCIONES ANDRES PEREZ S.L.	B02100964	5050032015	04
CONSTRUCCIONES ANDRES PEREZ S.L.	B02100964	5050035594	04
CONSTRUCCIONES ANDRES PEREZ S.L.	B02100964	5050037227	04
CONTRERAS ALFARO M. DOLORES	52758146X	5050043084	04
CONTRERAS ALFARO M. DOLORES	52758146X	5050040781	04
CORCOLES ALVAREZ ISABEL	74495008D	5050008338	04
CORREA VILLALTA JOSE DANIEL	X3968931M	5050016053	04
COY MARTINEZ ANGEL	05158984S	5050035294	04
COY MARTINEZ ANGEL	05158984S	5050037068	04
COY MARTINEZ ANGEL	05158984S	5050042926	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
COY MARTINEZ ANGEL	05158984S	5050043568	04
COY MARTINEZ ANGEL	05158984S	5050015123	04
COY MARTINEZ JAVIER	77575143F	5050040357	04
CRUZ PARADAS JOSEFA	53148794A	5050041141	04
CUENCA CUMBICUS DIOMEDES	X3327436A	5050043372	04
CUENCA CUMBICUS WUILMEN VINICIO	X3864154Q	5050043257	04
CUENCA RODAS ANTONIO	05165704L	5050038454	04
CUENCA RODAS ANTONIO	05165704L	5050040263	04
CUENCA RODAS ANTONIO	05165704L	5050015181	04
CUENCA VICENTE MODESTO E.	X3053510F	5050043241	04
CUERO GONZALEZ PRESVITERIO	X3153293Q	5050038639	04
CUMBICUS JIMENEZ CARLOS J.	X3178734L	5050044058	04
DE LA ROSA SALMERON MARIA SOLEDAD	05166891X	5050035233	04
DE LA ROSA SALMERON MARIA SOLEDAD	05166891X	5050035358	04
DEL OLMO VILLENA CARMEN	74500263C	5050040337	04
DELEGIDO TERUEL MANUEL	74491776C	5050040831	04
DELEGIDO TERUEL MANUEL	74491776C	5050034683	04
DIAZ ESPARCIA ELVIRA	52754715Y	5050032429	04
DIAZ TOLEDO JOSE DAMIAN	52755971C	5050030376	04
DIAZ TOLEDO JOSE DAMIAN	52755971C	5050043449	04
DIAZ TOLOSA ISIDRO	04958624P	5050011239	04
DIAZ VALIENTE MARIA ENCARNACION	52758699B	5050012953	04
DIESEL CAR S.A.	A30130199	5050029504	04
DIESEL CAR S.A.	A30130199	5050029799	04
DIESEL CAR S.A.	A30130199	5050026353	04
DIESEL CAR S.A.	A30130199	5050028565	04
DIESEL CAR S.A.	A30130199	5050027528	04
DIESEL CAR S.A.	A30130199	5050028710	04
DIEZ CANTARERO ANGEL	46511163B	5050029247	04
DISTRIBUCIONES HARO SORIA S.L.	B02325470	5050025946	04
DISTRIBUIDORA COMERCIAL MOLINA S.A.	A02021830	5050014404	04
DONATE OLIVA MATILDE	04958745Z	5050008406	04
DURAN SUAREZ WILFREDO	X3859009T	5050030161	04
ELBAL CHINCHILLA JOSE	52751980P	5050035365	04
ELICH DIAZ CRISTINA	23273690J	5050043615	04
ELICH DIAZ TATIANA	23273689N	5050043645	04
ESPINOSA RUBIO CONSUELO	04917728Y	5050008244	04
FAJARDO SOLA CANDIDO	74491452H	5056000282	04
FERNANDEZ CARRION RAMON	53148371V	5050036270	04
FERNANDEZ CUADRADO VANESSA	49004526J	5050042309	04
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUINA	05159614R	5050006604	04
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	27269080G	5050042032	04
FERNANDEZ GARCIA PEDRO	52753173M	5050034213	04
FERNANDEZ GARCIA PEDRO	52753173M	5050031422	04
FERNANDEZ LOPEZ BIBIANO ENR.	74489289V	5056000279	04
FERNANDEZ LOPEZ JOAQUIN	04958774C	5050007595	04
FERNANDEZ-REYES SILVESTRE RAMON	05272289E	5050031915	04
FERRANDEZ SERRANO BASILISA	04921587R	5050014525	04
FERRANDO LOPEZ MARIA DOLORES	52754900F	5050040973	04
FLORES LOPEZ JOSE	04922601A	5050018974	04
FRIO ALARCON S.L.	B02285534	5050033268	04
FRIO ALARCON S.L.	B02285534	5050033954	04
GARCIA BRAVO ANTONIO	77519044M	5050025765	04
GARCIA DEL OLMO ASUNCION	05167409E	5050026808	04
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	05038102K	5050004350	04
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	05038102K	5050004351	04
GARCIA GARCIA ANDRES	04879314W	5050040633	04
GARCIA LOPEZ CELEDONIO	74458549M	5050025239	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA MIRALLES JOSE EUGENIO	53148627C	5050043295	04
GARCIA MONTANO FRANCISCO JAVIER	52754523K	5050041022	04
GARCIA NAVARRO MARIA MAR	52756721B	5050018358	04
GARCIA PARRA JOSE RAFAEL	X3851391H	5050044094	04
GARCIA PARRA JOSE RAFAEL	X3851391H	5050044172	04
GARCIA PEREZ JOSE (Y HNOS.)	05065342Y	5050007773	04
GARCIA RODRIGUEZ PILAR	53143707E	5050016118	04
GARCIA SANTIAGO FELICITA	52757177F	5056000283	04
GARCIA SANTIAGO MIGUEL	52752559N	5050029028	04
GARCIA VALVERDE ANTONIO	04922478H	5050008598	04
GARCIA VALVERDE ANTONIO	04922478H	5050018088	04
GARCIA VILLENA CARMEN	04988866M	5050023622	04
GARCIA VILLENA CARMEN	04988866M	5050003938	04
GOMEZ INIESTA FELICIANO	52754547E	5050039092	04
GOMEZ MTNEZ. FCO. Y GARCIA ANGEL	23133654R	5050044379	04
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	29047785G	5050033378	04
GONZALEZ GOMEZ JULIAN	53146929R	5050029926	04
GONZALEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	05114948R	5050042439	04
GONZALEZ MORENO M. ANGELES	52752580X	5050037401	04
GONZALEZ NAVARRO JOSE	74493102N	5050033992	04
GONZALEZ NAVARRO JOSE	74493102N	5050014413	04
GONZALEZ RODRIGUEZ M. ANGELES	74493060Q	5050033918	04
GONZALEZ RODRIGUEZ M. ANGELES	74493060Q	5050038304	04
GRAN VIA NACER S.L.	B80965395	5050021063	04
GRAN VIA NACER S.L.	B80965395	5050021064	04
GUAMAN GUTIERREZ CATALINA PIEDAD	X3575321V	5050030133	04
GUARNIZO GIRON NIXON MANUEL	X4055931L	5050038580	04
GUZMAN COCA JUAN	X3925187F	5050038006	04
GUZMAN COCA JUAN	X3925187F	5050042944	04
GUZMAN COCA JUAN	X3925187F	5050043684	04
GUZMAN GONZALEZ CARLOS NICANOR	X4089190C	5050030281	04
HERNANDEZ ROCA ANGEL MANUEL	53145208M	5056000767	04
HOSTELERIA Y ALIMENTACION HELLIN S.L.	B02308583	5050027048	04
HOSTELERIA Y ALIMENTACION HELLIN S.L.	B02308583	5050042513	04
INIESTA ROLDAN JUAN	52750486D	5050040767	04
IZQUIERDO FERNANDEZ MARIA MILAGROS	22419267V	5050005089	04
JARAMILLO CARRION PAUL ALIPIO	X3735585V	5050031901	04
JARAMILLO CARRION PAUL ALIPIO	X3735585V	5050039546	04
JIMENEZ CORDERO JORGE LUIS	X3920149Y	5050043064	04
JIMENEZ CORDERO LUIS ANTONIO	X3892157M	5050038543	04
JIMENEZ JIMENEZ AZUCENA DEL CISNE	X4144196X	5050033978	04
JIMENEZ JIMENEZ ESPERANZA	74500215H	5050033999	04
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	52750168J	5050031163	04
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL GONZALO	X3545107W	5050007978	04
JIMENEZ MALACATUS JOSE HOMERO	X3251197D	5050030458	04
JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	05046203A	5050023842	04
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944750J	5050005790	04
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944752S	5050042673	04
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944752S	5050042749	04
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944752S	5050043086	04
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944752S	5050044267	04
JIMENEZ ROMERO JOSE CARLOS	53148784Q	5050039458	04
JIMENEZ ROMERO JOSE CARLOS	53148784Q	5050040302	04
JIMENEZ TERRAZAS ALBARITO	X3886724T	5050040733	04
JUAREZ PERALTA JESUS	52753728P	5050028122	04
JUAREZ PERALTA JESUS	52753728P	5050007261	04
JUMBO ABAD MANUEL JESUS	X4087953W	5050030425	04
LABIB ALLAL	X2077086W	5050027634	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LABIB ALLAL	X2077086W	5050014712	04
LADRON DE GUEVARA RUIZ ENCARNACION	37560125K	5050014328	04
LAMBERTIANA S.L.	B02273191	5050029289	04
LEAL ROMERO LUIS	04900639Y	5050010328	04
LENCINA RODENAS FERNANDO	05077854Y	5050024213	04
LEON OLVERA PERFECTO ISAIA	X3356687K	5050042511	04
LEON OLVERA PERFECTO ISAIA	X3356687K	5050038754	04
LINCAN MARIAN	X3175404R	5050042683	04
LINCAN MARIAN	X3175404R	5050038209	04
LINCAN MARIAN	X3175404R	5050042279	04
LLOR BUENO JESUS	05120596Z	5050032721	04
LOPEZ ALVAREZ EVA MARIA	52755204N	5050034422	04
LOPEZ DIAZ ANGEL	74491444X	5050026839	04
LOPEZ DIAZ ANGEL	74491444X	5050019115	04
LOPEZ FAJARDO CONSUELO	04959858T	5050008519	04
LOPEZ GARCIA DOLORES	74484652A	5050006694	04
LOPEZ GARCIA SEBASTIAN	41375281Y	5050013445	04
LOPEZ GARZON EDIT YANETH	X2475717C	5050040456	04
LOPEZ GARZON EDIT YANETH	X2475717C	5050043088	04
LOPEZ MARTINEZ ROSARIO	05153836L	5050042747	04
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	5050035683	04
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	5050030386	04
LOPEZ MORENO JAIME	53142081Y	5050028443	04
LOPEZ MORENO JUAN JOSE	41358720M	5050008275	04
LOPEZ MORENO MANUEL	52752073D	5050030590	04
LOPEZ MUÑOZ RAFAEL	19079619S	5050036590	04
LOPEZ MUÑOZ ROSA MARIA	74489490B	5050027378	04
LOPEZ OLIVA JOSE ANTONIO (Y HNOS.)	52751479J	5050008343	04
LOPEZ OLIVA MANUEL HROS	04918239B	5050008433	04
LOPEZ PAREDES ANGELES	04913844D	5050009247	04
LOPEZ PASTOR ANTONIA	04909017N	5050007271	04
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	53147228R	5050041513	04
LOPEZ SARANGO JOSE ROGELIO	X3573220D	5050034178	04
LOPEZ VELA JOSE GABRIEL	05147362P	5050030710	04
LOPEZ VELA JOSE GABRIEL	05147362P	5050031382	04
LOPEZ VELARDE FREDDY	X5630460Z	5050042078	04
LORENZO GARCIA FERNANDO	04922066C	5050013142	04
LORENZO MARTINEZ MARIA DEL CARM.	05165632Q	5050031162	04
LOZANO MEDINA SAMUEL	74294105B	5050011689	04
LOZANO MORA MARIA JOSEFA	05155743V	5050039788	04
LOZANO MORA MARIA JOSEFA	05155743V	5050006459	04
MACIA GOMEZ MANUEL	52752311V	5050027856	04
MACIA GOMEZ MANUEL	52752311V	5050015960	04
MARCO GARCIA FRANCISCA	04919077K	5050010558	04
MARICO LOPEZ JOSE FCO.	21992266B	5050038933	04
MARICO PALAZON JOSE LUIS	53148651K	5050039562	04
MARIN GOMEZ TERESA	04919653E	5050007228	04
MARIN INIESTA ABEL	52754185M	5050038134	04
MARIN INIESTA ABEL	52754185M	5050018597	04
MARIN QUILEZ JORGE PEDRO	52754279F	5050017161	04
MARTINEZ AUÑON ANA BELEN	53145481W	5050039880	04
MARTINEZ CUESTA JUSTO	05168342N	5050033645	04
MARTINEZ CUESTA JUSTO	05168342N	5050034255	04
MARTINEZ CUESTA JUSTO	05168342N	5050034571	04
MARTINEZ CUESTA JUSTO	05168342N	5050035577	04
MARTINEZ FERRANDEZ DIEGO	05127624G	5050031447	04
MARTINEZ FERRANDEZ EMILIO	52750157W	5050042087	04
MARTINEZ FERRANDEZ EMILIO	52750157W	5050042483	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO	05045755S	5050014729	04
MARTINEZ LAORDEN CARMELO	05136958T	5050020058	04
MARTINEZ LLAVADOR VICENTE (+ 2)	04918282P	5050012995	04
MARTINEZ LLAVADOR VICENTE (+ 2)	04918282P	5050012562	04
MARTINEZ LOPEZ JUSTO	04958305B	5050013958	04
MARTINEZ LOPEZ PEDRO	52754020R	5050039925	04
MARTINEZ MARTINEZ EMILIO	05045657D	5050032516	04
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO V.	53148376E	5050040463	04
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	04917867F	5050007682	04
MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	25399643F	5050018406	04
MARTINEZ MORALES MARIA ROSARIO	05146367W	5056000903	04
MARTINEZ MURO MANUEL	19379225T	5050006676	04
MARTINEZ ORTIZ JUAN CARLOS	52752081V	5050031119	04
MARTINEZ PEREZ MARIA JOSEFA	74496435X	5050012998	04
MARTINEZ PEÑA MARIA	05106368T	5050008057	04
MARTINEZ PEÑAFIEL JOSEFA	04890881T	5050008014	04
MARTINEZ PLASENCIA SACRAMENTOS	53140086N	5050044150	04
MARTINEZ REQUENA ADOLFO	04995274L	5050010077	04
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	26452453S	5050027505	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	05033802E	5050023736	04
MARTINEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	04919845F	5050029907	04
MARTINEZ VALENCIANO FRANCISCA	21313775C	5050003802	04
MARTINEZ VALERO CANDIDA	04908516V	5050010855	04
MARTINEZ VALERO FRANCISCO	05003836W	5050040894	04
MARTINEZ VALERO JOSE RAFAEL	53148786H	5050040956	04
MARTINEZ VALERO JOSE RAFAEL	53148786H	5050040219	04
MAYA RODRIGUEZ ANTONIA	52754741D	5050018704	04
MAYA RODRIGUEZ ANTONIA	52754741D	5050020528	04
MAÑAS GARCIA JESUS	18822290X	5050024610	04
MEDINA MORENO ANTONIO	04918897W	5050041713	04
MEJIA CARDONA M. LUCERO	X2398414C	5050043722	04
MELGAR LORAS CLARA FATIMA	X3493379R	5050030357	04
MENDOZA VICENTE SANTOS	X3065828C	5050036892	04
MERCADO VIVEROS LIDIA PATRICIA	X3924909M	5050043121	04
MERY OROZCO JHON JAIRO	X3592010P	5050030454	04
MINDA MINDA MARCO ENRIQUE	X3984989D	5050039146	04
MINGA PLAZA ERNAN	X3878244F	5050038623	04
MIÑANO DEL OLMO SOLEDAD	52750129C	5050035747	04
MOLINA ROMERO GABRIEL	05115098J	5050006209	04
MONDEJAR MARIN JOSE	05046462D	5050017902	04
MONTANO GARCIA OSCAR	X3811563A	5050044046	04
MONTANO GARCIA OSCAR	X3811563A	5050033092	04
MONTANO GARCIA OSCAR	X3811563A	5050042501	04
MORA MARTINEZ FRANCISCO	05152575T	5050042763	04
MORA NEIRA INES ELISA	04917359M	5050030171	04
MORALES NORTE JESUS	74474135C	5050041551	04
MORATA MORATA JOSE DANIEL	05148111K	5050041407	04
MORATA MORATA JOSE DANIEL	05148111K	5050037705	04
MORCILLO GARCIA SAMUEL	74459064Z	5050038600	04
MORCILLO GARCIA SAMUEL	74459064Z	5050042932	04
MORCILLO GARCIA SAMUEL	74459064Z	5050043724	04
MORCILLO GARCIA SAMUEL	74459064Z	5050044021	04
MORCILLO GARCIA SAMUEL	74459064Z	5050005832	04
MORENO BARRAGAN CATALINA	04918780T	5050008524	04
MORENO DEL RAMO FRANCISCO JOSE	52750216S	5050039578	04
MORENO FAJARDO RAFAEL	74484454N	5050035791	04
MORENO GARCIA JUAN	05132957R	5050011772	04
MORENO HERNANDEZ RAUL	53145176L	5050027196	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MORENO JIMENEZ JUAN	05166475P	5050037173	04
MORENO MORENO MILAGROS	05046874F	5050006035	04
MORENO NAVARRO JOSE GABRIEL (Y HNA.)	53141074B	5050015469	04
MORENO NAVARRO MONICA	53145409E	5056000949	04
MORENO RAMON FRANCISCO RAFA	52753513T	5050029411	04
MORENO RAMON JUAN ANGEL	52752511X	5050035059	04
MORENO RAMON JUAN ANGEL	52752511X	5050014867	04
MORENO TOLOSA RAFAELA	52759989J	5050039785	04
MORENO TOLOSA RAFAELA	52759989J	5050037395	04
MOYA LOPEZ JOSE	04989056B	5050008528	04
MUÑOZ LOPEZ MARIA ESPERANZA	77573176H	5050020201	04
MUÑOZ MORATA AUGUSTO	05121696X	5050036795	04
NAVARRO CANO MANUEL	05128450W	5050039414	04
NAVARRO CANO MANUEL	53148108F	5050039581	04
NAVARRO DOMINGUEZ MARIA DOLORES	52755434N	5050039420	04
NAVARRO HERMOSA SOLEDAD	74495028Y	5050042784	04
NAVARRO JIMENEZ OSCAR	53147695P	5050043883	04
NAVARRO RUIZ ROSA	05111835Q	5050033966	04
NAVARRO VALCARCEL MATILDE	04913890D	5050011459	04
NAVARRO VALCARCEL MATILDE	04913890D	5050023046	04
NEIRA BAIDEZ MARIA DEL CARMEN	07474819A	5050039892	04
OLIVA GONZALEZ ENRIQUE A.	53145868K	5050042430	04
OLIVA RUBIO PEDRO	53143039K	5050042226	04
OLIVA RUBIO PEDRO (Y OTRO)	53143039K	5050021307	04
OLIVARES LERIA RAMONA	05035993M	5050016762	04
ORTEGA DEL PUEBLO CONSUELO	52753383P	5050036679	04
ORTEGA DEL PUEBLO M.AMPARO	52758924Y	5050043453	04
ORTEGA SAEZ CARMEN	74484636X	5050038001	04
ORTIZ REVERTE PEDRO	05047986S	5050023958	04
ORTUÑO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	52752564V	5050032816	04
ORVIC ESTEVANO FEDERICO	22443967S	5050038362	04
ORVIC ESTEVANO FEDERICO	22443967S	5050039994	04
ORVIC ESTEVANO FEDERICO	22443967S	5050038522	04
ORVIC ESTEVANO FEDERICO	22443967S	5050038377	04
ORVIC ESTEVANO FEDERICO	22443967S	5050038569	04
OSMA RAEZ ANTONIO	74484321V	5050038666	04
OWIICH SANCHEZ CONCEPCION	44388328F	5050042075	04
OWIICH SANCHEZ CONCEPCION	44388328F	5050038496	04
PAREJA VIDAL MARIA NOELIA	29025171E	5050038802	04
PARRA GONZALEZ MIGUEL JULIAN	05137894Q	5050043374	04
PARRA PADILLA DANIA	X4263436H	5050033230	04
PARRILLAS MARTINEZ ENCARNACION	52750967F	5050037830	04
PASTOR ANDUJAR JOSE CARLOS	52759905K	5050035724	04
PATERNA SAEZ ANA MARIA	05147327L	5050029937	04
PEREZ CAMBRONERO JOSE	05075630J	5050033637	04
PEREZ LOSAS ANDRES ANTONIO	74496336A	5050008077	04
PEREZ PICAZO ALFONSO	52751333M	5050039050	04
PEREZ PICAZO PILAR	53141284Z	5050039048	04
PEÑAFIEL RIAZA JESUS	05075497H	5050008664	04
PIENSOS COMPUESTOS HELLIN S.A.	A02003234	5050004650	04
PIENSOS COMPUESTOS HELLIN S.A.	A02003234	5050004648	04
PIENSOS COMPUESTOS HELLIN S.A.	A02003234	5050018212	04
PLANTON CORTES MARIA DOLORES	29057377M	5050027656	04
POLO ROMERO ALFONSO L.	X3295357D	5050026064	04
PONS ANTON MARIA DE L ANGELES	06891478B	5050029480	04
PONS ANTON MARIA DE L ANGELES	06891478B	5050043205	04
PRECIADO PEREZ-PASTOR M. ROSARIO	52750776T	5056000284	04
PRECIOSO MASCUÑAN MARIA	04958804G	5050010512	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
QUILES SANTOS ASCENSIO	04921999E	5050008663	04
QUILEZ GARCIA JOSEFA	74484439C	5050016568	04
QUINTANA VILLAESCUSA JUAN	04958397B	5050011026	04
QUINTERO QUIÑONES DORIS R.	53149240N	5050038315	04
RAMIREZ CUENCA JOSE ANGEL	05140907Q	5050011288	04
REAZA TORRES JOSE	53140330A	5050009372	04
REINA CUELLO ANTONIO	24899775K	5050044266	04
REOLID LOPEZ JAIME	53140380F	5050033711	04
REQUENA PEÑA CARMELO	52752486P	5050042847	04
RESIDENCIAL LOS ALMECES S.L.	B02212884	5050021020	04
RESIDENCIAL LOS ALMECES S.L.	B02212884	5050009926	04
RIVERO ROCA ROSA MARY	X3405243R	5050044239	04
RODENAS CORCOLES SOLEDAD PILAR	00853973Y	5050044395	04
RODENAS FELIPE PEDRO	04913590P	5050008421	04
ROLDAN CANO JUAN	74487469Z	5050034737	04
ROLDAN FERNANDEZ TORIBIO	04930818D	5050007461	04
ROLDAN FERNANDEZ TORIBIO	04930818D	5050007462	04
ROMANILLOS ORTEGA ANTONIO	52754573W	5050038983	04
ROMAY OJOPI JUAN CARLOS	X3352445B	5050033976	04
ROMERO GUERRERO JUAN ANTONIO	53147394Y	5050027401	04
ROMERO GUERRERO M. VANESA	53145505A	5050036180	04
RUALES GONZALEZ LUIS ENRIQUE	X3581125W	5050034858	04
RUBIO ALVAREZ JUAN MANUEL	52750934C	5050030571	04
RUBIO ALVAREZ JUAN MANUEL	52750934C	5050040111	04
RUBIO ALVAREZ JUAN MANUEL	52750934C	5050042674	04
RUBIO GOMEZ JUAN JOSE	53148522F	5050038282	04
RUBIO GONZALEZ ANTONIO	53140161H	5050028101	04
RUBIO MATEOS ADOLFO	22260362L	5050017673	04
RUBIO MATEOS ADOLFO	22260362L	5050003925	04
RUBIO MATEOS ADOLFO	22260362L	5050024685	04
RUBIO RUIZ RAFAEL	74479785N	5050030596	04
RUIZ GARCIA MARCOS	X3289305Y	5050042595	04
RUIZ GARCIA MARTA-ESTHER (Y OTRA)	48327233R	5050007114	04
RUIZ MARTINEZ CONCEPCION	52751056G	5050043666	04
RUIZ VACA ALBERTO	X5849415D	5056000712	04
RUIZ VACA ALBERTO	X5849415D	5056000719	04
SAAVEDRA JIMENEZ FRANCO PATRICIO	X3913728W	5050040251	04
SAEZ ALBIÑANA JOSE	04919790K	5050010584	04
SAEZ IZQUIERDO JOSE C.	74493165Y	5050033224	04
SAEZ IZQUIERDO JOSE C.	74493165Y	5050043015	04
SAEZ IZQUIERDO JOSE C.	74493165Y	5050044126	04
SAEZ IZQUIERDO JOSE C.	74493165Y	5050043215	04
SAEZ IZQUIERDO JOSE C.	74493165Y	5050026023	04
SALINERITO S.L.	B02275642	5050044161	04
SALIS BALZOLA AMALIA	00579180V	5050012078	04
SALMERON DEL PUEBLO GREGORIO	52755811K	5050031012	04
SALMERON OLIVA JOSEFA	05049835R	5050008249	04
SANCHEZ BETETA DIONISIO	05033895T	5050023737	04
SANCHEZ BETETA DIONISIO	05033895T	5050005798	04
SANCHEZ CLEMENTE JUAN CARLOS	53140686Z	5050021154	04
SANCHEZ GONZALEZ AMPARO	74496261C	5050007760	04
SANCHEZ JAEN ANDRES	05164378G	5050042047	04
SANCHEZ JAEN JUAN CARLOS	52759207J	5050026314	04
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	05046997S	5056000287	04
SANCHEZ LOZANO PEDRO	52755857K	5050036695	04
SANCHEZ MATA JOSE ANTONIO	52758536D	5050029240	04
SANCHEZ PEREZ PURIFICACION HIPOLITA	21463807T	5050006125	04
SANCHEZ SAEZ FULGENCIA	05134540C	5050041588	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	52753391Q	5050037933	04
SANCHEZ TORRES M. TERESA	53146663B	5050026661	04
SANTIAGO AMADOR ANTONIA	53148219A	5050036490	04
SANTIAGO AMADOR SEBASTIAN	05128142Q	5050034343	04
SANTIAGO CORTES FUENSANTA	74427301Z	5050036846	04
SANTIAGO CORTES JUAN	21904944C	5050008702	04
SANTIAGO GARCIA MIGUEL	53143980L	5050026350	04
SANTIAGO GARCIA ROMAN	05149819G	5050043337	04
SANTIAGO GARCIA ROMAN	05149819G	5050029813	04
SANTIAGO SANTIAGO FELIX	52759090B	5050034615	04
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	53143278F	5050042623	04
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	53143278F	5050027113	04
SANTIAGO SANTIAGO JUANA	53141280X	5050042191	04
SANTIAGO SANTIAGO RESURRECCION	53142078A	5050027969	04
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	5050032759	04
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	52754176L	5050006118	04
SCL DE VIVIENDAS NAVA CAMPANA	F02111268	5050018182	04
SERRANO MAS JOSE RAFAEL	52752190B	5050034231	04
SERRANO RAMIREZ MANUELA	00510250H	5050016548	04
SEVIO WILMER VICENTE GIRON	X4267011M	5050038801	04
SIMARRO GARCIA JOSE ANT.	52759653E	5050031022	04
SOLIS CORREA CESAR HUGO	X3854481A	5050036530	04
SOLORZANO ZAMORA MODESTO T.	X3059148X	5050029006	04
SOLORZANO ZAMORA MODESTO T.	X3059148X	5050043546	04
SOLORZANO ZAMORA MODESTO T.	X3059148X	5050026370	04
SORIA GARCIA JULIAN	04922519J	5050019184	04
SOSA SOLIZ JOSE EDUARDO	X5239993H	5050042883	04
TARRAGA FELIPE JUAN JOSE	18226997A	5050037752	04
TENES MARTINEZ ANTONIO	04907365Q	5050041232	04
TERCEROS DE CARCACHA SANDRA	X3969296W	5050026192	04
TERCEROS DE CARCACHA SANDRA	X3969296W	5050030105	04
TORRECILLAS MONTOYA RAFAEL	04917578V	5050035086	04
TORRECILLAS MONTOYA RAFAEL	04917578V	5050018248	04
TORRECILLAS MONTOYA RAFAEL	04917578V	5050018249	04
TORRES LOPEZ JOSE	05076287A	5050040229	04
TORRES ROS PILAR (Y OTROS)	22352683H	5050019297	04
TRANSGILVA S.L.	B02170819	5050030510	04
TRANSGILVA S.L.	B02170819	5050035546	04
TRANSGILVA S.L.	B02170819	5050035799	04
TRANSGILVA S.L.	B02170819	5050037642	04
TROMPETA RAMIREZ YEINE PATRICIA	X3136858A	5050043683	04
TRES.HNOS. BERNAL AGUEA S.L.	B30714596	5050043191	04
VALCARCEL INIESTA RAFAEL	05121493Z	5050031047	04
VALENCIANO FERNANDEZ RAFAELA	52752608S	5050037094	04
VALENCIANO OLIVA JUAN HROS	05076070Q	5050009775	04
VALERO MARTINEZ MANUEL C.	74458263H	5050040614	04
VALERO TERUEL JESUS	53142840Y	5050043530	04
VALLEJO RUIZ DIANA L.	53146437S	5050039660	04
VALVERDE MARTINEZ FRANCISCO	74479647N	5050029458	04
VALVERDE MARTINEZ FRANCISCO	74479647N	5050028030	04
VARGAS EGUEZ JORGE	X4101071X	5050043438	04
VARGAS ORTEGA YERKO MANUEL	X3851590X	5050038856	04
VARGAS SALAS DE RIVERO AURA	X5119845E	5050042533	04
VASQUEZ CUELLAR ROXANA	X4507998K	5050042759	04
VELEZ SALVATIERRA FRANCISCO	X3179489S	5050044141	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
VENDRELL CAMPOY JOSE	38462521N	5050032517	04
VERDU JIMENEZ ROSARIO	74479897D	5050041632	04
VERDU JIMENEZ ROSARIO	74479897D	5050037110	04
VICENTE BELMONTE ANA MARIA	05137283A	5050025880	04
VICENTE BELMONTE JOSE	05101644Z	5050030364	04
VICENTE BELMONTE JOSE	05101644Z	5050036064	04
VICENTE BELMONTE JOSE	05101644Z	5050043063	04
VICENTE BELMONTE JOSE	05101644Z	5050026663	04
VICENTE CALVA TEOFILLO FCO.	X4293910V	5050038988	04
VICENTE CUMBICUS BERNARDO VITELIO	X3633810V	5050042666	04
VICENTE FAJARDO FRANCISCO	05137372T	5050038255	04
VICENTE GARCIA EVA MARIA	53142911P	5050041260	04
VICENTE GARCIA EVA MARIA	53142911P	5050044241	04
VILLACRES SANCHEZ OSCAR PATRICIO	X5505038B	5050043335	04
VILLAMAGUA VICENTE SONIA B.	X4084518V	5050034066	04
VILLENA CANTOS FRANCISCO JAVIER	52758981V	5050034401	04
VILLENA CANTOS FRANCISCO JAVIER	52758981V	5050030931	04
VILLENA CANTOS FRANCISCO JAVIER	52758981V	5050027678	04
VILLORAS GARCIA DOLORES	04922138T	5050007666	04
VIRGOS DE RIVERO ARACELY	X4848071Q	5050038843	04
VITRANSA S.L.	02151769B	5050018373	04
WILSON SALLY ANN	704482385	5050043876	04
WILSON SALLY ANN	X4595353E	5050030514	04
WILSON SALLY ANN	X4595353E	5050043927	04
YAGO DIAZ PILAR + 1	52750952S	5050042529	04
ZAMORA MORENO FRANCISCO	53148436J	5050038292	04
ZURITA PEREZ PATRICIA	X3052078R	5050030522	04
ZURITA PEREZ VERONICA	X3547197E	5050042084	04
En Hellín, 29 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•17.858•

Zona 9.ª de Caudete**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASTELLO GILMARIA DOLORES (C.B.)	77573837N	25002699	18
En Caudete, 12 de septiembre de 2005.–La Jefe de Zona, Mª Concepción Romera López.			•18.714•

CONSORCIO PROVINCIAL DE CONSUMO

Junta Arbitral de Transportes

EDICTO

Doña M^a Dolores Gómez Piqueras, Secretaria de la Junta Arbitral de Transportes de Albacete con sede en la Diputación Provincial, integrada en la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha.

Por el presente edicto hago saber: Que para la resolución del expediente número T5309/02/05, que se sigue en esta Junta, a instancia de don José Manuel Aparisi Torres, en nombre y representación de Euro-Palmyra, S.A. frente a Cargobull Iberia, S.L., con últimos domicilios conocidos en calle San Clemente, n^o 50 de Villarrobledo (Albacete) y Avda. de la Alegría, n^o 106 B de La Marina (Alicante) y al no haber sido posible la notificación de la citación para la celebración de la vista, se le cita a esta última, para que comparezca a la vista oral de la controversia que tendrá lugar:

Día: Miércoles, 4 de octubre de 2005.

Hora: 11,00 horas.

Lugar: Diputación Provincial de Albacete.

Composición del Colegio:

Presidente: Doña Amalia Gómez Sánchez.

Vocal: Don José M^a Roncero Garrido.

Vocal: Don Antonio Rodríguez González o don José Angel Muñoz Garrido.

Secretaria: Doña M^a Dolores Gómez Piqueras o doña Consuelo Cortijo Herraiz.

Se advierte expresamente que, de acuerdo con el artículo 9.5 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres aprobado por R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 8 de octubre), en el caso de que el reclamante o su representante no asistiera a la vista se le tendrá por desistido en la reclamación. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Asimismo, se le advierte que, contra la admisión a trámite, cabe recurso ordinario ante el titular de la Dirección General de Consumo, conforme a lo dispuesto en la sección 2^a del Capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se le cita a dicha audiencia y se le expresa que quedan a su disposición las actuaciones que obran en el expediente arbitral para su examen, sin perjuicio de la exposición de todas ellas, que se realizará en el acto de audiencia, al que, por la presente, se le convoca.

En Albacete a 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Colegio Arbitral, M^a Dolores Gómez Piqueras.

•18.707•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Albacete relativo a exposición pública del expediente que se tramita bajo el número 4995/04 a instancia de Mantequerías Arias S.A., para ampliación de fábrica de quesos manchegos, en CN-322 KM. 346,8, este término municipal, en suelo rústico de reserva.

De conformidad con lo establecido en los artículos 60, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por D.L. 1/2004, de 28 de diciembre y artículo 44.2 del Decreto 242/2004 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se abre un período de información pública durante

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Negociado de Intervención en la Actividad Urbanística, ubicado en la sexta planta de la Casa Consistorial, durante los días hábiles de oficina, en horario de 11,30 a 14,00 horas.

Albacete, 29 de agosto de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•18.339•

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Albacete relativo a exposición pública del expediente que se tramita bajo el número 4929/04 a instancia de don Emiliano Paños Hernández, para instalación construcción de nave almacén para uso agrícola en polígono 80, parcela 5, Paraje Casa Los Arcos, de este término municipal, en

suelo rústico de protegido.

De conformidad con lo establecido en los artículos 61, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por D.L. 1/2004, de 28 de diciembre y artículo 43.5 del Decreto 242/2004 de la Consejería de Vivienda y

Urbanismo, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se abre un período de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva

del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Negociado de Intervención en la Actividad Urbanística, ubicado en la sexta planta de la Casa Consistorial, durante los días hábiles de oficina, en horario de 11,30 a 14,00 horas.

Albacete, 29 de agosto de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •18.338•

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Albacete relativo a exposición pública del expediente que se tramita bajo el número 5.181/03 a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para instalación de línea aérea de media tensión 20 KV S/C derivación arcos castro, en este término municipal, en suelo rústico de reserva.

De conformidad con lo establecido en los artículos 60, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por D.L. 1/2004, de 28 de diciembre y artículo 44.2 del Decreto 242/2004 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística,

se abre un período de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Negociado de Intervención en la Actividad Urbanística, ubicado en la sexta planta de la Casa Consistorial, durante los días hábiles de oficina, en horario de 11,30 a 14,00 horas.

Albacete, 29 de agosto de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •18.340•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Obligado tributario	NIF/CIF	Act. Insp.	Concepto
05/0491	Andrés Toledo, Pedro y otra	7559443X	SB-5447	Sanción-impuesto incremento valor terrenos
05/0662	Caballero González, Elena	7561194J	SB-6032	Sanción-impuesto incremento valor terrenos
05/0668	Fernández Robles, Julián y otra	70728983G	SA-5486	Sanción-impuesto incremento valor terrenos
05/0522	Open English Master Spain, S.A.	A61553665	B-5451	Impuesto construcciones, instalaciones y obras
05/0676	Roldán Zaragoza, Luis Manuel y otra	51836046A	B-6606	Impuesto incremento valor terrenos
05/0502	Sanz Martínez, Pedro Manuel	50417521A	B-6018	Impuesto incremento valor terrenos
05/0563	Sanz Rodenas, María Angeles	5164854C	B-6024	Impuesto incremento valor terrenos
05/0179	Serrauto Motor Sport and Luxury Cars, S.L.	B0232402	SB-5963	Sanción-impuesto construcciones, instalaciones y obras
05/0681	Záncara Promoción de Viviendas, S.L.	B02285336	SB-6035	Sanción-impuesto incremento valor terrenos

Albacete a 1 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•18.337•

Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete

EDICTO

Intentada infructuosamente la práctica de notificación personal de la Resolución de Alcaldía nº 5008/05 de fecha 16 de junio de 2005 relativa al expediente del Proyecto de Reparcelación y Modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Programa de Actua-

ción Urbanizadora del APR-6, Urbanización Centro, a doña Pilar Soria López y don Gaspar Soria Alemany, con domicilio en Albacete, en su calle Cristóbal Colón nº 25; a don Antonio Ortuño Martínez, con domicilio en Albacete, en su Avenida de España nº 16; y a doña María

de los Llanos y doña Belén Ortuño Martínez, con domicilio en Albacete, en su Avenida de España nº 37, 2ºB; por medio del presente anuncio, cuya sede será el *B.O.P.* y los tablonos de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Albacete y de este Organismo Autónomo Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC), se procede a la notificación de la referida Resolución, cuyo tenor literal es el siguiente: «Habiéndose presentado con fecha 15 de junio de 2005 en el Registro del Organismo Autónomo Local de este Consistorio, Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete, por la Agrupación de Interés Urbanístico PERI-6, los siguientes documentos:

a. Propuesta de modificación del Plan Especial de Reforma Interior que forma parte de la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora del Área de Planeamiento Remitido nº 6, del POM de Albacete, aprobado por el Pleno Municipal de 27 de noviembre de 2003.

b. Propuesta de Proyecto de Reparcelación Forzosa en ejecución del referido Programa de Actuación Urbanizadora; de conformidad con los artículos 38, 39.1 y 92.5 c) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (TRLOTAU) y concordantes de su Reglamento de Planeamiento, aprobado mediante Decreto 248/2004, de 19 de septiembre, y del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado mediante Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

Resuelve:

I. Respecto de la propuesta de modificación del Plan Especial de Reforma Interior:

Primero.— Tener por iniciado a instancia de parte el expediente de modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Programa de Actuación Urbanizadora del Área de Planeamiento Remitido nº 6, Urbanización Centro, del POM de Albacete.

Segundo.— Acordar la apertura de un período de exposición pública durante 20 días mediante anuncio en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha y uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad.

Tercero.— Notificar personalmente el presente acuerdo a los interesados que figuren en el expediente administrativo del Programa de Actuación Urbanizadora, y al Registro de estos que tiene su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Urbanismo.

Cuarto.— Habilitar a la Adjunta a la Gerencia del Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete para que realice cuantas actuaciones sean precisas para el cumplimiento del presente acuerdo y en especial para realizar las labores de impulso para la exposición pública de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior incoada.

II. Respecto de la propuesta de Proyecto de Reparcelación Forzosa:

Primero.— Tener por iniciado a instancia de parte el expediente del Proyecto de Reparcelación del Área de Planeamiento Remitido nº 6, Urbanización Centro, del POM de Albacete, haciendo constar que, conforme a los

artículos 92.4 TRLOTAU y 104 RGU, queda prohibido en el ámbito del mismo el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria.

Segundo.— Abrir un período de información pública y alegaciones por el plazo, señalado en el artículo 92.5 a) TRLOTAU, de veinte días, durante el cual el meritado Proyecto de Reparcelación estará expuesto en la sede del Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete.

Tercero.— Dar publicidad, conforme al artículo 101.3 RGU, a dicho período de información pública mediante anuncios en diario de mayor difusión circulación de la provincia y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, así como mediante exposición de los mismos en los tablonos de anuncios tanto del Excmo. Ayuntamiento de Albacete como del Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 LRJAP y PAC, se realizarán notificaciones personales del presente acuerdo a los titulares de derechos afectados que figuren en el Proyecto de Reparcelación expuesto, a los sujetos personados en el expediente del Programa de Actuación Urbanizadora, así como a aquellos titulares de derechos afectados por la actuación que resultasen de las certificaciones de titularidad y cargas a que se refiere el apartado siguiente, cuarto.

Cuarto.— Se hará constar en los anuncios y notificaciones referidos en el apartado dispositivo anterior que, la incoación del Proyecto de Reparcelación, conlleva, de conformidad con el artículo 103.1 RGU, la obligación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el mismo de exhibir los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas. Igualmente se hará constar que, conforme a los artículos 92.4 TRLOTAU y 104 RGU, queda prohibido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza de la operación reparcelatoria; y que el Proyecto presenta defectos y excesos en la adjudicación que serán objeto de tratamiento conforme al artículo 93 f) TRLOTAU. Por último, también se hará constar que el Proyecto de Reparcelación presentado contiene variación en cuanto a la cuantificación de las cargas de urbanización, formulando retasación de las mismas que será objeto de audiencia por los propietarios afectados, conforme lo dispuesto en el artículo 115.4 TRLOTAU.

Quinto.— Los costes de los anuncios relacionados en los anteriores apartados correrán a cuenta de la Agrupación de Interés Urbanístico PERI-6, promotora de la actuación, considerándose como gastos de urbanización conforme al artículo 115.1 TRLOTAU.

Sexto.— Habilitar a la Adjunta a la Gerencia del Instituto Municipal de la Vivienda y Urbanismo de Albacete para que realice cuantas actuaciones sean precisas para el cumplimiento del presente acuerdo y en especial para realizar las labores de impulso para la exposición pública del Proyecto de Reparcelación presentado.»

Albacete a 5 de septiembre de 2005.—El Presidente, Manuel Pérez Castell.

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE**ANUNCIOS**

Por Promociones Promarcan, S.L., se ha solicitado licencia para actividad de garajes, con emplazamiento en calle Las Eras, Avda. de Valencia y calle Fray Luis de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 30 de agosto de 2005.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•17.844•

Por Proyeca, S.L., se ha solicitado licencia para actividad de garajes, con emplazamiento en calle Antonio Machado, s/n y Parque, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 30 de agosto de 2005.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•17.845•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de aprovechamiento de los pastos de la Sierra Procomunal Albacete Chinchilla Monte Público nº 79, por procedimiento abierto mediante concurso, en la modalidad de concesión.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de aprovechamiento de pastos por procedimiento abierto mediante concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP. Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Sierra Procomunal Albacete Chinchilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficinas Consorcio.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos.

b) Lugar de ejecución: Monte Público nº 79.

c) Plazo de ejecución: 5 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

- Lote I 4.035 €, -Lote II 1.033 €, - Lote nº III 239 €, - Lote IV 230 €, - Lote V 534 €, - Lote VI 114 €, - Lote VII 3.734 €.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio Sierra Procomunal Albacete Chinchilla.

b) Domicilio: C/ Fernando Núñez Robres nº 7.

c) Localidad y código postal: Chinchilla 02520.

d) Teléfono: 967260612 y 967260001.

e) Telefax: 967260189.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según pliegos de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consorcio Sierra Procomunal Albacete Chinchilla.

2. Domicilio: C/ Fernando Núñez Robres nº 7.

3. Localidad y Código Postal: Chinchilla 02520.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la finalización del contrato.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio Sierra Procomunal Albacete Chinchilla.

b) Domicilio: C/ Fernando Núñez Robres nº 7.

c) Localidad: Chinchilla.

d) Fecha: Se indicará posteriormente.

e) Hora: Idem.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

En Chinchilla a 22 de agosto de 2005.—El Presidente del Consorcio, Vicente Martínez Correoso. •18.334•

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA**ANUNCIOS**

Por don José Antonio Sánchez, en representación de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., se ha solicitado licencia para establecer actividad de supermercado con emplazamiento en calle Bolea, 45 bajo de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento del Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Elche de la Sierra a 7 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Domingo del Val Perdiguero. •18.474•

Por don Pedro Ruiz Escudero, en representación del mismo se ha solicitado licencia para establecer actividad de cafetería con emplazamiento en calle Gran Vía, 10 bajo derecho, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento del Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Elche de la Sierra a 6 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Domingo del Val Perdiguero. •18.475•

Por doña Juana Escudero Sánchez, en representación de Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado Kelite Textil, S.L. se ha solicitado licencia para establecer actividad de taller de confección, con emplazamiento en calle Hermosilla, 24 bajo de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento del Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Elche de la Sierra a 6 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Domingo del Val Perdiguero. •18.476•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIOS**

Por Limit Parking, S.L. ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de oficina y depósito de grúa, con emplazamiento en San Salvador, nº 24-26 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 4 de julio de 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.477•

Por Cenfire La Roda, S.L. ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de centro sanitario destinado a fisioterapia y odontología, con emplazamiento en Paseo de la Estación, nº 72 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 19 de julio de 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.081•

Por Teleroda, S.L. ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de servicios de televisión por cable, con emplazamiento en Avda. Juan Ramón Ramírez, nº 12 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 16 de agosto de 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.082•

Por Caja Castilla-La Mancha ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de oficina bancaria y jefatura de zona, con emplazamiento en Rey Don Pelayo, nº 3 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en

el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 16 de agosto de 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.083•

Por Asociación para la Atención a Personas con Discapacidad Intelectual (ASPRONA) ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de centro ocupacional y de día para personas con discapacidad intelectual gravemente afectados, con emplazamiento en Luis Braille, nº 4 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 3 de agosto de 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.084•

Por Inmodo Solar, S.A. con C.I.F. A-16238495 y domicilio en calle Rosario, nº 6, 2º puerta 2 de Albacete se ha solicitado licencia para cinco instalaciones de energía solar fotovoltaica conectada a red de 10 kw con emplazamiento en polígono 80, parcela 9 de este término municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, según redacción dada por la Ley 1/2003 de 17 de enero.

Se abre un período de información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión de Gobierno.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en las Oficinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.

La Roda a 26 de julio de 2005.—El Alcalde, ilegible. •18.085•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIOS

Por Sandra Panadero Cuartero, con D.N.I. 47056674-P, se ha solicitado licencia municipal de actividad destinada a salón de estética a instalar en C/ Pascasio Quílez, nº 4, bajo de Tarazona de La Mancha.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por

término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Tarazona de La Mancha a 2 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha. •18.467•

Por María Angeles Villena Tabernero, con D.N.I. 47073157-T, se ha solicitado licencia municipal de actividad destinada a salón de estética a instalar en calle Azorín, nº 8 de Tarazona de La Mancha.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por

término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Tarazona de La Mancha a 5 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha. •18.469•

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**Consejería de Industria y Tecnología****ANUNCIO**

Resolución de 11 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial en Albacete de la Consejería de Industria y Tecnología JCCM, por la que se convoca al levantamiento de acta previa a la ocupación de bienes y adquisición de derechos para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada «Línea Eléctrica Aérea a 66 Kv, Doble Circuito de entrada salida en ST La Losilla desde la Línea Eléctrica a 66 Kv Pozocañada-Albacete», en término municipal de Chinchilla (Albacete). Solicitada por Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha, S.A. la urgente ocupación de bienes y adquisición de derechos afectados por el establecimiento de la instalación eléctrica «Línea Eléctrica Aérea a 66 Kv, Doble Circuito de entrada salida en ST La Losilla desde la Línea Eléctrica a 66 Kv Pozocañada-Albacete», cuya declaración de utilidad pública se realizó por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de 11 de mayo de 2005 (publicada en el *DOCM* número 103 de 24 de mayo de 2005), va a procederse al levantamiento de acta previa a la ocupación de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en relación con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgente ocupación de bienes y adquisición de derechos afectados, puesto que la ya declarada utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación e implica la urgencia de la misma.

En virtud de lo expuesto, se cita a quienes pudiesen resultar interesados y expresamente a los propietarios que figuran en el anexo adjunto, en el Ayuntamiento de Chinchilla el día 17 de octubre de 2005, en las horas que para cada uno de ellos se indica en el aludido anexo. Con independencia del lugar de citación y comparecencia, se procederá, si fuera necesario, a la personación en las fincas que se trata de ocupar. A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución rústica, pudiendo ir acompañados a su costa y si lo estiman oportuno de Perito y Notario. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados adjunta, podrán formular ante esta Dependencia, hasta el día del levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado y notificación intentada sin haber podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Térm. municipal	Políg.	Parcela	Propietario	Domicilio	Población	Vuelo (m.l.)	Apoyo n°	Sup. Apoyo m ²	Tipo apoyo	Cultivo	Hora citación
Chinchilla	11	27	Elia Collado Camacho	Plaza Benjamín Palencia n° 1-9°	Albacete	245	4	20,56	62E140/3,5TA	Labor secano	10 horas
Chinchilla	11	33	Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L.	Carretera de Villena Km. 7,5	Yecla (Murcia)	25	6	20,56	62E240/B15	Erial	10,30 horas

Albacete a 11 de agosto de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

•18.331•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

